

INHIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INHIA S.A. s/Directorio Ex N° 1809 año 2017 CUIJ 21-05499380-0, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 21 de Diciembre de 2015 se resuelve la renovación de miembros de Directorio. En razón de vencer el mandato de 3 ejercicios, se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio designándose por 3 ejercicios, se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio, designándose por 3 ejercicios al Directores según el siguiente detalle: Presidente: Julián Armando Vignati, DNI 29.163.858, CUIT 24-29163858-5; Vicepresidente: Gabriel Alberto Vignati, DNI 29.961.737, CUIT 20-29961737-9, Director Suplente: María Isabel Vignati, DNI 27.864.669, CUIT 27-27864669-1.

Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en calle Chacabuco N° 130 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 327309 Jun. 30

BERNARDI Y WEGNER S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Bernardi, Federico Nicolás, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.578.737, CUIL N° 20-28578737-9, nacido 13 de febrero de 1981, domiciliado en calle Víctor Mercante N° 545 de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante y Wegner, Gabriel Eduardo, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.335.025, CUIL N° 27-28335025-3 nacido el 29 de Julio de 1980, domiciliado en calle B. Pérez Galdo N° 546 de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13 de Junio de 2017.

3) La sociedad se denominara: "BERNARDI Y WEGNER S.R.L."

4) Domicilio es calle V. Mercante N° 545 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) tendrá por Objeto a) Comercial: La sociedad podrá: comprar y vender todo tipo de artículos para el equipamiento de hogar, oficinas, y/o casas de comercio. Por tanto podrá comercializar todo tipo electrodomésticos, todo tipo de equipos y artefactos, todo tipo de muebles y todo tipo de los demás enseres, destinados al hogar, la oficina, la industria y el comercio. 2) Financiera: podrá realizar la financiación de las operaciones comerciales relativas a la actividad principal de su objeto mencionada en el punto 1 y no se realizarán operaciones que requieran el ahorro público o la ley de entidades financieras. 3) Leasing: podrá celebrar contratos de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la ley 24.441.

6) La duración es de 25 años a partir de la inscripción en el RPC

7) El capital se fija en la suma de \$200.000.- (pesos doscientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerentes: Bernardi, Federico Nicolás, DNI N° 28.578.737 y a la Sr. Wegner, Gabriel Eduardo, DNI N° 28.335.025, Se fija el domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) su ejercicio cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 327321 Jun. 30

GARAGE LOURDES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

La Sra. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Mondelli ordenó en autos: "GARAGE LOURDES S.R.L. s/Transferencia de Cuota por Fallecimiento de Socio" Expte. N° 4936/15, hacer saber la transferencia del 100% de las 2333 cuotas sociales, que representan el 33% del capital del Garage Lourdes S.R.L. con sede social en Mendoza 2430 de Rosario, pertenecientes al socio fallecido Ángel Faustino Suárez Puente; a favor de herederos declarados: 777 cuotas sociales a Ángel Eladio Suárez, D.N.I N° 12.522.722 CUIT/L 20-12522722/9, casado, con domicilio en Pje. Franzini Herrera 2913 de Rosario; 778 cuotas sociales a José Luis Suárez, D.N.I. N° 12.720.368, CUIT/L 23-12720368/4778, soltero, con domicilio en Montevideo 1835 Piso 8° Depto. B de Rosario; y 778 cuotas sociales a Adelina Myriam Suárez, D.N.I. N° 13.788.274, CUIT/L 23-13788274/4, divorciada, con domicilio en Mendoza 2438 Piso 7° de la ciudad de Rosario.

Rosario, junio de 2017.

\$ 50 327426 Jun. 30

CARA NEGRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez a/c del Registro Público de Comercio, ordena la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 31 días del mes de Mayo de 2017, los Sres. Francisco Ricardo Palacios Rodríguez, argentino, nacido el 06/06/1973, DNI 23.447.247, CUIT: 20-23447247-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Rasteletti (DNI 25.470.913), con domicilio en Av. 1° de Junio 669, San Jerónimo Sud (Santa Fe), productor agropecuario, Sebastián Alberto Palacios Rodríguez, argentino, nacido el 25/09/1974, DNI 23.964.655, CUIT 20-23.964.655-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena María Fox (DNI 30.595.035), con domicilio en Alvarez Condarco 1430 Bis S/N, Rosario (Santa Fe), ingeniero; únicos socios de Cara Negra S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 156, F° 17.384 N° 1.363, el 19/08/2005 y modificaciones inscriptas en Contratos al T° 166, F° 22.427, N° 1.445, el 25/08/2015; al T° 167, F° 8.787, N° 560 el 21/04/2016 y al T° 167, F° 31.396 N° 1.903 del 10/11/2016; y la Sra. Ivana Rasteletti, argentina, nacida el 02/12/1976, DNI 25.470.913, CUIT 27-25470913-7, de estado civil casada en primeras nupcias con Francisco Ricardo Palacios Rodríguez, (DNI 23.447.247) con domicilio en Av. 1° de Junio 669, San Jerónimo Sud (Santa Fe), odontóloga; todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, resuelven:

Primero: a) El Sr. Sebastián Alberto Palacios Rodríguez, vende, cede y transfiere 35 (treinta y cinco) de sus cuotas partes de Cara Negra S.R.L. al Sr. Francisco Ricardo Palacios Rodríguez a su valor nominal o sea a \$ 1.000 (pesos: Un mil) cada cuota parte, lo que totaliza la suma de \$ 35.000 (pesos: Treinta y cinco mil) y 25 de sus cuotas partes de Cara Negra S.R.L. a la Sra. Ivana Rasteletti a su valor nominal o sea a \$ 1000 (pesos: Un mil) cada cuota parte, lo que totaliza la suma de \$ 25.000 (pesos: Veinticinco mil).

Por lo expuesto la cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada: Quinta: Capital El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos: Doscientos cincuenta mil) divididos en 250 cuotas de \$1000 (pesos: Un mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Francisco Ricardo Palacios Rodríguez suscribe 225 cuotas de \$1.000 (pesos: Un mil) cada una lo que representa la suma de \$225.000, (pesos: Doscientos veinticinco mil) integrado antes de este acto. La Sra. Ivana Rasteletti suscribe 25 cuotas de \$1.000 (pesos: Un mil) cada una lo que representa la suma de \$25.000, (pesos: Veinticinco mil) que integra en este acto.

Segundo: El Sr. Sebastián Alberto Palacios Rodríguez renuncia en el este acto al cargo de Gerente.

Por lo expuesto quedará desempeñando el Cargo de Gerente únicamente el Sr. Francisco Ricardo Palacios Rodríguez en un todo de acuerdo con lo indicado por la Cláusula Sexta del Contrato Social de Cara Negra S.R.L.

La Sra. Elena María Fox DNI 30.595.035, cónyuge del Sr. Sebastián Alberto Palacios Rodríguez, por la presente presta su consentimiento conyugal en los términos del Art. 470 del Código C.C. y Comercial, de la venta que su esposo efectúa a Francisco Palacios Rodríguez y a Ivana Rasteletti de sus 60 (sesenta) acciones de Cara Negra S.R.L.

Se ratifican y confirman todas las cláusulas y condiciones del Contrato Social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor

COMERCIAL TENERIFE S.A.

ESTATUTO

1. Datos Socios Serrano Marcos Ariel, argentino. Comerciante, nacido el 05 de Enero de 1978, D.N.I. Nº 26.160.647, CUIT 20-26160647-0 estado civil soltero, con domicilio en Milán 1912 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, lo señora Multari María Antonia, argentina, Comerciante, nacido el 19 de Septiembre de 1953, DNI Nº 10.988.792, CUIT 27-10988792-2, estado civil casada en primeras nupcias con Serrano Valentín Mario, con domicilio en Milán 1912 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 20 de Marzo de 2017.

3. Denominación: "COMERCIAL TENERIFE Sociedad Anónima".

4. Domicilio: Güemes 2050 piso 3 Departamento C, Rosario, Santa Fe.-

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la venta, distribución, representación, importación y/o exportación de materiales para la construcción.

La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente.- -

6. Duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Suscripto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), representado por doscientas (200) acciones de mil Pesos (\$1.000,-) cada una de valor nominal.-

El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Serrano Marcos Ariel suscribe ciento ochenta (180) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, que representan un valor nominal total de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto; Multari María Antonia suscribe veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, representativas de un valor nominal total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años o partir de la fecha de este acto.

8. Administración: queda a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios; Primer Directorio integrado así: Presidente: Marcos Ariel Serrano, DNI 26.160.647; Director Suplente; María Antonia Multari DNI 10.988.792.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura por lo que todos los accionistas tienen derecho de control.

9. Representación Legal: Marcos Ariel Serrano.

10. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

MARANGONI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente se hace saber que, el día 04/05/2017, en Asamblea General Ordinaria se ha propuesto designar como nuevos miembros del Directorio de MARANGONI S.A. a las siguientes personas, a saber: a) Director Titular: Guillermo Rubén Laino, DNI 13.509.810, con domicilio en calle De los Cipreses 350, Country Carlos Pellegrini de Rosario, b) Director Suplente: Juan Domingo

D'Amor, DNI 6.067.432 con domicilio en calle Mitre 240, Piso 10 de Rosario, c) Director Titular por las acciones Clase A: Néstor Hugo Laino, DNI 11.271.279 con domicilio en Avenida Linertad 205, Piso 11 de Rosario, d) Director Suplente por las acciones Clase A: Lisandro Laino, DNI 29.402.724, con domicilio en Av. Real 9191, Lote 192 de Rosario, e) Director Titular por las acciones Clase B: Giacomo Melotti, Pasaporte YA0058553 con domicilio en Rúa Ipe Roxo 148 -CEP 35.460-000- Municipio de Brumadinho - Estado de Minas Gerais - Brasil. e) Director Suplente por las acciones Clase B: Hermes Fonseca Prado Filho, Pasaporte F0391370, con domicilio en Av. Padre Arlindo Vieira 520, Dpto. 133, Vila Vermelha, Sao Paulo, de la República Federativa de Brasil. Además, en Reunión de Directorio de fecha 04/05/2017, los directores propuestos han aceptado los cargos para los que fueron designados y los han distribuido del siguiente modo: a) Presidente: Néstor Hugo Laino. b) Vicepresidente: Giacomo Melotti. c) Director titular: Guillermo Rubén Laino. d) Directores Suplentes: Lisandro Laino, Juan Domingo D 'Amor y Hermes Fonseca Prado Filho. Todos los miembros del directorio constituyen su domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en Ruta Provincial 21, Km. 7, Parque Industrial Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 75 327377 Jun. 30

PIRO OFFICE DESING S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios: El señor Pironti Adrián Favio, apellido materno Moriondo, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Marcela Griffa, D.N.I. número 18.004.056, comerciante, CUIT Nº 20-18004056-1, nacido el diecisiete de octubre de 1966, de 50 edad, domiciliado en San Lorenzo Nº 1121 de la localidad de San José de la Esquina, la señora Griffa Adriana Marcela, apellido materno Arbonés, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Favio Pironti, D.N.I. número 16.426.870, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-16426870-0, nacida el tres de marzo de 1965, de 51 años de edad, domiciliada en Bv 25 de Mayo 169 de la localidad de Arteaga, el señor Pironti Marcos Damián, apellido materno Griffa, argentino, soltero, D.N.I. número 35.155.035, comerciante, CUIT Nº 20-35155035-0, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, de 26 años de edad, domiciliado en Estanislao López Nº 288 de la localidad de Arteaga y el señor Pironti Lucas Ezequiel, apellido materno Griffa, argentino, soltero, D.N.I. número 37.672.021, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-37672021-8, nacido el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, de 23 años de edad, domiciliado en Chile Nº 129 de la localidad de Arteaga.

2) Fecha Reunión de Socios: 16-11-2016

\$ 50 327450 Jun. 30

DISTRIBUIDORA ALCORTA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de junio de dos mil diecisiete, entre los señores Bozzini Pablo Alberto, argentino, nacido el 12 de Julio de 1973, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 23.462.218, de apellido materno Sosa, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 2906 piso 10 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-23462218-9, y Fiorella Guillermo José, argentino, nacido el 2 de Setiembre de 1959, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 13.600.768, apellido materno Prieto, de estado civil divorciado según sentencia 651/2000 del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número 12 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Lorenzo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Poucel 1022 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-13600768-9; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Distribuidora Alcorta S.R.L."

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, fijando la sede social

en la calle Ovidio Lagos 460 de esa ciudad. El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la comercialización por mayor y menor, fraccionamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y bebidas sin alcohol. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Bozzini Pablo Alberto, suscribe 28.500 (veintiocho mil quinientas) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 285.000.- (pesos doscientos ochenta y cinco mil); Fiorella Guillermo José, suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 15.000.- (pesos quince mil) La administración, dirección y representación estará a cargo de los

socios, o quien ellos designen. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente al socio Pablo Alberto Bozzini.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 73 327460 Jun. 30

SOLDINI AUTOPARTES S.R.L.

CONTRATO

1) Amalia Encarnación Balaguer, argentina, nacida el 20 de junio de 1934, DNI número 3.234.628, CUIL: 27-03234628-1, viuda, con domicilio en calle San Martín nº 1226 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe, jubilada; y Lucrecia Josefa Palermo, argentina, nacida el 4 de octubre de 1938, DNI número 3.779.337, CUIL: 27-03779337-5, casada en primeras nupcias con Victoriano Monte, con domicilio en calle Estanislao López nº 1307 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe, jubilada, 22 de julio de 2002

2) SOLDINI AUTOPARTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato Social.

3) Rivadavia nº 790, Soldini, Santa Fe.

4) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compraventa e importación y exportación de autopartes repuestos y accesorios de vehículos automotores.

5) sociedad se constituye por el término de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: pesos trescientos mil (\$ 300.000-)

7) Gerente: Señor Luis Alberto Longhi, DNI N° 20.513.515; CUIT N° 20-20513515-5, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de marzo de 1969, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Poire, con domicilio en calle San Martín 1226 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe

8) Los dos socios

9) 30 de Abril de cada año.

\$ 60 327323 Jun. 30

ACEITERA ROBERTO FAIENZA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Faienza Damián Leandro, nacido el 5 de febrero de 1982, de 35 años de edad, argentino, casado, de profesión Empresario, con domicilio en Reconquista 475, Alcorta, titular del D.N.I. 29.452.615, y Faienza Eliana Marilyn, nacida el 24 de Diciembre de 1977, de 39 años de edad, argentina, casada, de profesión Arquitecta, con domicilio en España 863, Alcorta, titular del D.N.I. 26.393.852.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07 de junio de 2017.

3) Razón Social: "ACEITERA ROBERTO FAIENZA S.R.L."

4) Domicilio Legal: Mitre 75 - Alcorta, Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación, industrialización, diseño, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución comercialización, importación y exportación de productos y sub productos provenientes de molindas de cereales y oleaginosas y maquinarias,

equipos y herramientas destinadas a la elaboración de los mismos.

6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Doscientos Cincuenta mil pesos (\$ 250.000).

8) Representación Legal: Se designa socio gerente al Faienza Damián Leandro, con domicilio en Reconquista 475, Alcorta, titular del D.N.I. 29.452.615, el que actuará usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

10) Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 55 327446 Jun. 30

VANDALIA DIGITAL S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 13 de Junio de 2017.

Datos de los socios: Mauro Ariel Levi, nacido el 20 de Julio de 1984, argentino, soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo Nº 2345, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 31.068.708, CUIT 20-31068708-2 y Germán Andrés Levi, nacido el 23 de Enero de 1987, argentino, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 29, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad Nº 32.735.316, CUIT 20-32735316-1.

Denominación: VANDALIA DIGITAL S.R.L.

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija el domicilio social en la calle 1° de Mayo 2345 de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Comercialización al por menor y mayor de prendas de vestir y telas.

Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000,00 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

Administración y representación: La administración, dirección y representación:

Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará o usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a los Art. 782 y 1881 del Código Civil y el Art. 9no del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, existentes ó a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar poderes especiales, judiciales - incluso para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de Gerente: Mauro Ariel Levi, Documento Nacional de Identidad Nro. 31.068.708.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con los art. 55 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 100 327451 Jun. 30

VENANFOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto del 13/06/2017, a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación.

Por resolución de asamblea y reunión de directorio del 15/05/2017 fueron electos directores y síndicos por tres ejercicios a: Presidente: Maximiliano Sebastián Landaburu D.N.I. 24.944.136 CUIT 20-24944136-9, argentino, divorciado, nacido el 31-10-1975, comerciante, domiciliado en González 143 Venado Tuerto. Vicepresidente: Elena Ilda Río D.N.I. 6.500.579 CUIT 23-06500579-4, argentina, nacida el 06-04-1951, viuda, ama de casa, domiciliada en González 143 Venado Tuerto. Vocal: Jorgelina Andrea Landaburu D.N.I. 22.704.109 CUIT 27-22704109-4, argentina, nacida el 11-09-1972, casada, ama de casa, domiciliada en González 143 Venado Tuerto.

Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Jorge Elías Sebale, D.N.I. 6.137.429 CUIT 23-06137429-9, argentino, nacido el 21/01/1944, casado, domiciliado en Maipú 1221 Venado Tuerto. Síndico Suplente: Contador Público Jorge Pablo Sebale, D.N.I. 25.852.421 CUIT 20-25852421-8, argentino, nacido el 20/08/1977, casado, domiciliado en Maipú 1221 - Venado Tuerto.

\$ 53 327408 Jun. 30

EL CANDIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL CANDIL S.R.L. s/Modificación de Contrato, cesión de cuotas, Expte. Nº 842, Fº 95, Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Que el 18 de noviembre de 2013, Julio Alberto Busso D.N.I. 6.247.104. Mirtha Carolina de los Milagros Caminito de Busso, D.N.I. Nº 3.988.859 ceden y transfieren en forma gratuita a Julio Ignacio Busso, argentino, casado, apellido materno Caminito, D.N.I. 17.904.332, nacido el 12 de Agosto de 1966, domiciliado en República de Siria 4027, Santa Fe, 25 cuotas de capital de \$ 100, cada una de la sociedad El Candil S.R.L. (bien de carácter propio para el cesionario) por lo que corresponde modificar el contrato social en su artículo cuarto, el que quedará, redactados de la siguiente forma. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y se encuentra dividido en cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad y adjudicadas de la siguiente manera: el Sr Julio Ignacio Busso, veinticinco (25) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a dos mil quinientos pesos (\$ 2.500); el Sr Julio Alberto Busso, trece (13) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a un mil trescientos (\$ 1.300) y Mirtha Carolina de los Milagros Caminito y/o Mirtha Carolina de los Milagros Caminito de Busso, doce (12) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a un mil doscientos pesos (\$ 1.200). Además se designa como único gerente a Julio Alberto Busso, quien actuará conforme a la cláusula quinta del contrato social y para el supuesto de ausencia por cualquier motivo o fallecimiento o incapacidad se designa como socio gerente suplente a Julio Ignacio Busso.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de junio e 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 327473 Jun. 30

P & M S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "P & M S.A. s/Designación Autoridades", Expte. Nº 1248, Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma P & M S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 01 de Junio de 2017, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Javier Panza, D.N.I.

14.402.056, CUIL 20-14402056-2, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. María Josefina Sánchez Guerra, D.N.I. 16.398-263, CUIL 27-16398263-9, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1448 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Junio de 2.017. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 327486 Jun. 30

FERRETERÍA CASILDA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del siguiente edicto: entre el señor Fernando Luis Villar, D.N.I. N° 20.269.409, C.U.I.T. N° 20-20269409-9, y la señora Albalia Rita Hernández, D.N.I. N° 17.721.545, C.U.I.T. N° 27-17721545-2, en su carácter de únicos socios de la sociedad "FERRETERÍA CASILDA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 30-67396191-2 toman conocimiento de lo dictaminado por el Registro Público de Comercio de Rosario y resuelven: Primero: Modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social relativa al objeto de la firma, la cuál quedará redactada como sigue: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de artículos de ferretería en general al por menor".

Fecha del Instrumento: 21 de junio de 2017.

\$ 45 327449 Jun. 30

HERNÁNDEZ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

HERNÁNDEZ S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 13 de abril de 2009, al Tomo 160, Folio 8024, N° 596, CUIT 30-71093451-3, con domicilio en la ciudad de Chabás, se ha efectuado con fecha 20/04/2017, la siguiente cesión de cuotas: el señor Osvaldo José Hernández, argentino, D.N.I. N° 6.123.408, nacido el 11/08/1937, casado en primeras nupcias con Nelly María Natali, comerciante, con domicilio en Avenida Colón de San José de la Esquina, ha cedido: la cantidad de 90.000 (noventa mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una al Señor José Antonio Hernández, argentino, D.N.I. N° 13.383.682, nacido el 13/11/1957, casado en primeras nupcias con Estela Maris Rapaccini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno 2207 de Chabás; la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una a la señorita Flavia Laura Hernández, argentina, D.N.I. N° 30.022.968, nacida el 08/08/1983, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en calle Moreno 2207 de Chabás; la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una al señor Fernando Joaquín Hernández, argentino, D.N.I. N° 34.653.832, nacido el 14/12/1989, casado en primeras nupcias con Betiana Paola Stizza, de profesión empleado, domiciliado en calle Moreno 2207 de Chabás; la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una a la señor José Manuel Hernández, argentino, D.N.I. N° 34.653.833, nacido el 14/12/1989, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Moreno 2207 de Chabás y la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una a la señorita Bárbara Soledad Hernández, argentina, D.N.I. N° 35.647.425, nacida el 04/03/1991, soltera, de profesión Profesora de Educación Física, domiciliada en calle Moreno 2207 de Chabás.- Como consecuencia de esta cesión de cuotas se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) representado por 300.000 (Trescientas mil) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: el señor José Antonio Hernández, suscribe la cantidad de 240.000 (Doscientos cuarenta mil) cuotas de capital que representan \$ 240.000,00 (Doscientos cuarenta mil pesos), la señorita Flavia Laura Hernández, suscribe e integra totalmente la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000,00 (pesos quince mil), el señor Fernando Joaquín Hernández, suscribe la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000,00 (pesos quince mil), el señor José Manuel Hernández, suscribe la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000,00 (pesos quince mil) y la señorita Bárbara Soledad Hernández, suscribe la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000,00 (pesos quince mil). El capital suscripto en este acto por los socios, se encuentra totalmente integrado.

Ante la renuncia al cargo de socio gerente del cedente, se resuelve por unanimidad que: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor José Antonio Hernández y de la señorita Bárbara Soledad Hernández, quienes asumen con el carácter de "Socios Gerentes" y harán uso de la firma social para todos los actos y contratos de la sociedad, quedando en consecuencia modificada la cláusula Quinta del Contrato Social.

LA RIOJANA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LA RIOJANA SA s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" CUIJ N° 21-05194573-2 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 27 de Enero de 2.017, acta complementaria de fecha 23 de Marzo de 2.017 y texto ordenado del estatuto, se constituyó la sociedad anónima "La Riojana S.A.", a saber 1) Socios: García, María Soledad, D.N.I. N° 24.442.944, Argentina, nacida el 30-06-1975, empleada administrativa, CUIL N° 27-24442944-6, con domicilio en calle Estanislao López N° 420, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María Victoria, D.N.I. N° 25.798.903, Argentina, nacida el 13-01-1977, Contadora Publica Nacional, CUIL N° 27-25798903-3, con domicilio en calle España N° 143, Gobernador Crespo (Santa Fe), García, María Belén, D.N.I. N° 26.528.846; Argentina, nacida el 15-07-1978, Contadora Pública Nacional, CUIL N° 23-26528846-4, con domicilio en calle España N° 237 de Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María José, D.N.I. N° 27.297.094, Argentina, nacida el 20-07-1979, Lic. en Comercialización, CUIL N° 27-27297094-2, con domicilio en calle Aarón Castellanos N° 457 de Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, María Jimena, D.N.I. N° 28.197.543, Argentina, nacida el 02-12-1980, ama de casa, CUIL N° 27-28197543-4, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 861 de Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Gonzalo, D.N.I. N° 37.331.964, Argentino, nacido el 30-05-1993, estudiante, CUIL N° 20-37331964-4, con domicilio en Av. San Martín N° 412, Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, Fernanda, D.N.I. N° 23.944.293, Argentina, nacida el 28/07/1974, empleada administrativa, CUIL No 27-23944293-0, con domicilio en calle Italia N° 148 de Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Rodrigo Alberto, D.N.I. N° 24.442.983, Argentino, nacido el 23-09-1975, empleado, CUIL N° 20-24.442.983-2, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 160, Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, Marianela, D.N.I. N° 32.220.802, Argentina, nacida el 15-02-86, comerciante, CUIL N° 27-32220802-8, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Francisco Javier, D.N.I. N° 35.770.799, Argentino, nacido el 08-05-1991, estudiante, CUIL N° 20-35770799-5, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Cipriano, D.N.I. N° 16.339.694, Argentino, nacido el 03-03-1964, empleado, CUIL N° 20-16339694-8, con domicilio en calle Estanislao López N° 657, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María Del Carmen, D.N.I. N° 17.972.190, Argentina, nacida el 12-8-1967, empleada administrativa, CUIL N° 27-17972190-8, con domicilio en calle Estanislao López N° 656, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Esteban, D.N.I. N° 22754464, Argentino, nacido el 25-04-1972, empleado, 20-22754464-4, con domicilio en calle Moreno N° 202, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Ramiro, D.N.I. N° 26.767.984, Argentino, nacido el 07-02-1979, Ing. Agrónomo, CUIL N° 20-26767984-4, con domicilio en calle Italia N° 371, Gobernador Crespo (Santa Fe); 2) Fecha del acta constitutiva: 27 de Enero de 2.017, acta complementaria de fecha 23 de Marzo de 2.017 y texto ordenado del estatuto;

3) Denominación: La Riojana S.A.;

4) Domicilio: 9 de Julio N° 322 de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, Argentina;

5) Objeto Social: Agropecuaria: Mediante el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas por cuenta propia o de terceros en todos sus tipos y variedades, incluyendo la actividad avícola, en campos propios como de terceros. La importación y exportación de insumos para llevar adelante la actividad y de los productos, subproductos y/o derivados de las actividades productivas. La comercialización, distribución y/o almacenamiento de producción agrícola ganadera, tanto propios como de terceros y toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias y escriturales de pesos diez valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital se efectuará emitiendo acciones ordinarias y escriturales y puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de Ley N° 19.550; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares designados, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: García, Cipriano, Vicepresidente a: García, Fernanda, Vocal a: García, María Victoria, Suplentes a: García, Ramiro, García, Rodrigo Alberto, García, María Belén; La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios. Síndico Titular: C.P.N. Míyol, Carlos Ignacio, Síndico Suplente: C.P.N. Redondo, Carina Mariela; 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia de este al Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, Secretario.

SEIMCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Silvia Roldán, argentina, nacida el 14/11/1969, titular del D.N.I. 21.108.935, CUIL/CUIT N° 27-21108935-6 soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Hernández 1589 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; y Paez Martín Daniel, argentino, nacido el 16/03/1992, titular del D.N.I. 36.678.416, CUIL/CUIT 20-36378416-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Hernández 1589 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Junio de 2017.

3) Denominación: SEIMCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio social: José Hernández 1589 de la ciudad de Granadero Baigorria.

5) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Realización de diseño y ejecución de proyectos en el campo de la Ingeniería eléctrica, mecánica y civil; Diseño, montaje, fabricación y/o construcción de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos e instalaciones en redes de gas y otros fluidos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y toda otra actividad que fuese afín a las mismas; Prestación de servicios de mantenimiento de equipos, redes e instalaciones de gas y otros fluidos, eléctricas, mecánicas y electromecánicas, en obras civiles, públicas y privadas, industriales, infraestructurales, viales, comerciales o habitacionales.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto y que integran de la siguiente manera: La Señorita Silvia Roldán suscribe la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco (2375) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500), integrando en este acto la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 59.375) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento setenta y ocho mil ciento veinticinco (\$ 178.125) se compromete a integrarlos en un plazo no mayor de dos años y el Señor Paez Martín Daniel suscribe la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), integrando en este acto la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3125) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9375) se compromete a integrarlo en un plazo no mayor a dos años.

8) Órganos de Administración, Fiscalización y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos, en caso de Socios Gerentes. En caso de Gerentes no socios, tendrán el uso de la firma que por unanimidad le confieran los socios en la reunión en la que sean designados, debiendo constar en actas este hecho, como así también las atribuciones que los socios le otorguen para el ejercicio de sus funciones. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, sin obstáculo lo mencionado en el párrafo anterior para los socios no gerentes, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 6965/63 artículo 99, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

§ 112 327429 Jun. 30

TEXÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, ingreso de socios, prórroga, modificación de cláusula de administración y representación y de cesión de cuotas, y designación de socios gerentes con fecha 5 de diciembre de 2016 y el aumento de capital con fecha 13 de enero de 2017.

1) Cesión de cuotas e ingreso de socios: Roberto Volpatti cede, vende y transfiere 255 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, 51 cuotas a favor de la Sra. Marta Florencia Volpatti, argentina, de apellido materno Clavijo, nacida el 6 de julio de 1984, D.N.I. N° 31.065.905, CUIT N° 27-31065905-9, soltera, domiciliada en calle Bv. Rondeau 2519, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien); 51 cuotas a favor de la Sra. María Victoria Volpatti, argentina, de apellido materno Clavijo, nacida el 12 de enero de 1982, D.N.I. N° 29.113.829, CUIT N° 27-29113829-8, soltera, domiciliada en Bv. Rondeau 2519, de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecta, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien); 51 cuotas a favor del Sr. Mauro Andrés Volpatti, argentino, de apellido materno Clavijo, nacido el 10 de octubre de 1979, DNI N° 27.660.078, CUIT N° 20-27660078-9, soltero, domiciliado en Bv. Rondeau 2519, de la ciudad de Rosario, de profesión Técnico Comercial, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien); 51 cuotas a favor del Sr. Fausto Ariel Volpatti, argentino, de apellido materno Clavijo, nacido el 22 de diciembre de 1989, D.N.I. N° 34.937.247, CUIT N° 23-34937247-9, soltero, domiciliado en Bv. Rondeau 2519, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien) y 51 cuotas a favor de la Sra. María Alejandra Volpatti, argentina, de apellido materno Clavijo, nacida el 13 de julio de 1986, D.N.I. N° 32.370.907, CUIT N° 27-32370907-1, soltera, domiciliada en Bv. Rondeau 2519, de la ciudad de Rosario, de profesión Diseñadora Integral y Equipacional, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien); Omar Alberto Manera cede, vende y transfiere 153 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, 51 cuotas a favor del Sr. Nicolás Amadeo Manera, argentino, de apellido materno Bazet, nacido el 7 de junio de 1986, DNI N° 32.219.136, CUIT N° 20-32219136-8, soltero, domiciliado en Corrientes 1733, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien); 51 cuotas a favor del Sr. Santiago Manera, argentino, de apellido materno Bazet, nacido el 23 de mayo de 1989, D.N.I. N° 34.392.953, CUIT N° 20-34392953-7, soltero, domiciliado en España 2468, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien) y 51 cuotas a favor de la Sra. Paula Manera, argentina, de apellido materno Bazet, nacida el 23 de mayo de 1989, D.N.I. N° 34.392.954, CUIT N° 23-34392954-4, soltera, domiciliada en España 2468, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, por \$ 5.100 (pesos cinco mil cien).

2) Prórroga: Se acuerda prorrogar el plazo de duración del contrato social en 10 años contados a partir de la expiración del plazo originario por lo que el mismo extiende su vigencia hasta el 2 de agosto de 2031.

3) Cláusula Administración. Dirección y Representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla y representarla de acuerdo al siguiente mecanismo firmando en forma individual e indistinta solo los socios gerentes Roberto Volpatti y Omar Alberto Manera, y/o cualquiera de los siguientes Socios Gerentes María Florencia Volpatti, María Victoria Volpatti, Mauro Andrés Volpatti, Fausto Ariel Volpatti, María Alejandra Volpatti con la firma conjunta del Sr. Omar Alberto Manera; y/o cualquiera de los siguientes Socios Gerente Nicolás Amadeo Manera, Santiago Manera, Paula Manera con la firma conjunta del Sr. Roberto Volpatti, con sus firmas precedidas de la denominación social Texón S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

4) Cláusula de cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios fundadores y los continuadores, como consecuencia de ello el socio Roberto Volpatti ni sus hijos podrán adquirir las cuotas sociales de Omar Alberto Manera o de sus hijos y viceversa, salvo que se acreditara en forma fehaciente que los miembros de cada familia no tienen interés en adquirir cuotas de su propia familia. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas, respetando previamente el derecho de preferencia de cada familia, según se consigna precedentemente. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por el artículo 152 de la Ley 19.0550.

Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por, medios fehacientes tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.

5) Designación y ratificación de socios gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve nombrar como socios gerentes a los socios María Florencia Volpatti, María Victoria Volpatti, Mauro Andrés Volpatti, Fausto Ariel Volpatti, María Alejandra Volpatti, Nicolás Amadeo Manera, Santiago Manera y Paula Manera y ratificar en sus cargos de socios gerentes al socio Roberto Volpatti y al socio Omar Alberto Manera; quienes aquí presentes expresan su consentimiento.

6) Aumento de Capital: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, siendo suscripto por los socios de la siguiente manera: Roberto Volpatti, la cantidad de mil doscientas cuarenta y dos (1.242) cuotas sociales que representan pesos ciento veinticuatro mil doscientos (\$ 124.200) de capital social, Omar Alberto Manera, la cantidad de quinientas setenta y ocho (578) cuotas sociales que representan pesos cincuenta y siete mil ochocientos (\$ 57.800) de capital social; María Florencia Volpatti, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, María Victoria Volpatti, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, Mauro Andrés Volpatti, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, Fausto Ariel Volpatti, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, María Alejandra Volpatti, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan

pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, Nicolás Amadeo Manera, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, Santiago Manera, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de capital social, Paula Manera la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales que representan pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) de Capital Social.

\$ 200 327420 Jun. 30

OLIFIN S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 14 de Junio de 2017 Nº 20.537.704, C.U.I.T. Nº 20-20537704-3, argentino. Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30 de Noviembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Eleonora Bardi, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 3602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Daniel Horacio Cavalleri, D.N.I. Nº 18.003.547, C.U.I.T. Nº 20-18003547-9, argentino. Analista de Sistemas, nacido el 8.de Agosto de 1.966,divorciado de primeras nupcias con Constanza Martens, domiciliado en Dr. Horacio Travi Nº389 2º P. "C" de la ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Julio de 2.016.

3) Denominación de la Sociedad: OLIFIN S.A.

3) Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos Nº 267, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y en especial la prestación de créditos para consumo; también se realizará la Financiación con capital propio para la adquisición de bienes y elementos para el hogar y/o la oficina, de su propiedad o de terceros. No se realizarán las actividades establecidas dentro de la Ley Nacional Nº 21.526, Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social, Quinientos mil pesos (\$ 500.000) representado por Quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas las acciones en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas, en proporción a sus respectivas suscripciones.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Santiago Gustavo de Gainza, Director Suplente: Daniel Horacio Cavalleri.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha del cierre del ejercicio anterior: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 179,85 327480 Jun. 30

DG SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado

la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "DG SERVICIOS SRL", a saber:

1 integrantes: Los socios son: Graciela Mabel Díaz, de nacionalidad argentina, nacida el 03/11/1967, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Omar Gómez, con domicilio en calle Amenábar N° 7057 departamento 7 de la ciudad de Rosario con documento de identidad D.N.I. N° 18.499.457, Julieta Danisa Gómez, de nacionalidad argentina, nacida el 18/03/1995, de profesión empleada, estado civil soltera, con domicilio en calle Amenábar N° 7057 departamento 7 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D N I N° 38.375.928 y Luciano Jonatan Alexis Gómez, de nacionalidad argentino, nacido el 24/04/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Amenábar N° 7057 departamento 7 de la ciudad de Rosario con documento de identidad D.N.I. N° 36.656.825

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará DG SERVICIOS S.R.L, con domicilio en Ituzaingo 1299 P1 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 01/11/2016.

4) Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Servicios de Limpieza, Mantenimiento y Pintura en oficinas, edificios y hogares. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6) Capital social: \$ 150.000 divididos en 500 cuotas de capital de \$100 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Graciela Mabel Díaz, 500 cuotas de capital, Luciano Jonatan Alexis Gómez 500 cuotas y Julieta Danisa Gómez 500 cuotas.

7) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo del gerente Julieta Danisa Gómez de nacionalidad argentina, nacida el 18/03/1995, de estado civil soltera, con domicilio en Amenábar 7057 Departamento 7 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 38.375.928, CUIT 27-38.375.928-0 con amplias facultades que al efecto establece la Ley 19.550 y además tendrá el uso de la firma social.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo del socio gerente Julieta Danisa Gómez. A tal fin usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente procedida de la denominación social.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

11) El señor Luciano Jonatan Alexis Gómez, de nacionalidad argentino, nacido el 24/04/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Amenábar N° 7057 departamento 7 de la ciudad de Rosario con documento de identidad 36.656.825, en la constitución de la sociedad tenía 500 cuotas partes de valor nominal \$100, las cuales fueron cedidas, de acuerdo a lo establecido en el inciso 8 del contrato social, en fecha 18 de abril de 2017 a Julieta Danisa Gómez y Graciela Mabel Díaz en partes iguales; mediante dicho acto, Luciano Jonatan Alexis Gómez vende, cede y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes de valor nominal \$ 100 a Graciela Mabel Díaz y 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes de valor nominal \$ 100 a Julieta Danisa Gómez.

\$ 109 327379 Jun. 30

FRAGATA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 18/04/2017

Datos de Inscripción: inscripta en CONTRATOS al Tomo 146, Folio 11238, Nro. 1169 de fecha 18/08/1995; y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 149, Folio 6900, N° 795 de fecha 26/05/1998; al Tomo 151, Folio 10868, N° 1241 de fecha 25/08/2000; y al Tomo 162, Folio 15212, Nro.1012 de fecha 23/06/2011.

Cesión de Cuotas: El señor socio Fernando Carlos Bertuccio cede 3250 (tres mil doscientas cincuenta) cuotas según el siguiente detalle: a favor de la señora socia Lucia Teresa Evangelista, 2000 (dos mil) cuotas; y al Sr. Martín Cristian Bertuccio, argentino, soltero, nacido el 15/02/1978, comerciante, DNI 25.982.484, CUIT 20-25982484-3, con domicilio en Sánchez de Loria 320 de Rosario, 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas. Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactada como continúa:

“Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 20.- (pesos veinte) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) Fernando Carlos Bertuccio, que representan 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas; \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) Martín Cristian Bertuccio, que representan 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas; y \$50.000.- (pesos cincuenta mil) Lucia Teresa Evangelista, que representan 2500 (dos mil quinientas) cuotas.”

Renuncia y Designación de Gerente: la señora Lucia Teresa Evangelista ha decidido renunciar al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad. Como consecuencia de ellos, los socios deciden aceptar la renuncia de la señora Evangelista, y designar al socio Sr. Martín Cristian Bertuccio como gerente de la sociedad, quien actuará en forma conjunta con el otro socio gerente Sr. Fernando Carlos Bertuccio. Como consecuencia de ellos, se ha modificado la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada como continúa:

“Quinta: Administración, Dirección y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará en forma conjunta a cargo de los socios gerentes Fernando Carlos Bertuccio y Martín Cristian Bertuccio, quienes son designados y aceptan el cargo de Gerentes. Para obligar a la sociedad, utilizarán su propia firma precedida en forma manuscrita o con sello del hombre de la sociedad.

\$ 85 327493 Jun. 30

PASTAS DEL SOL S.R.L.

DISOLUCIÓN

Fecha del Instrumento: 03/05/2017

Integrantes de la sociedad: Fabián Alejandro Albornoz, argentino, casado con Claudia Francisca Olguín, nacido el 22/09/1967, comerciante, DNI 18.250.296, con domicilio en Formosa 352 de Rosario, CUIT 20-18250296-1; y Román Ramírez, argentino, divorciado según resolución N° 1958 del 07/07/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, nacido el 09/08/1961, comerciante, DNI 14.930.561, con domicilio en Pje. Grela 8162 de Rosario, CUIT 20-14930561-1

Datos de Inscripción: inscrita en Contratos al Tomo 159, folio 6877, N° 513.

Disolución y nombramiento de liquidador: los socios han decidido disolver la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el art.94 de la ley 19550 en razón de haber cesado las actividades a partir del 31 de diciembre de 2016; y liquidar la sociedad, realizando el activo y extinguiendo el pasivo, designando liquidador al Sr. Román Ramírez.

\$ 50 327494 Jun. 30

ATLANTIC CARGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prórroga de duración: los socios han resuelto prorrogar la vigencia del contrato social por el término de quince (15) años contados desde fecha de su vencimiento, es decir hasta el 10 de mayo de 2032.

Aumento de capital: se incrementa el capital que es de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de trescientos pesos (\$ 300.-) cada una, en la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000.-) dividido en quinientas sesenta (560) cuotas de trescientos pesos (\$ 300.-) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Elsa María Marinucci la cantidad de 280 cuotas que representan \$ 84.000.-; Sabrina Inés Mezzabotta la cantidad de 140 cuotas que representan \$ 42.000.- y Franco Mezzabotta la cantidad, de 140 cuotas que representan \$ 42.000.- Como consecuencia del aumento acordado, el capital social se ha fijado en la suma de ciento noventa y ocho mil pesos (\$ 198.000.-) dividido en seiscientos sesenta (660) cuotas de trescientos pesos (\$ 300.-) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Elsa María Marinucci, trescientas treinta (330) cuotas representativas de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000.-); Sabrina Inés Mezzabotta, ciento sesenta y cinco (165) cuotas representativas de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 49.500.-) y Franco Mezzabotta, ciento sesenta y cinco (165) cuotas representativas de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 49.500.-).

Fecha del Instrumento: 3 de Mayo de 2017.

§ 75 327495 Jun. 30

AW Sys S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AW Sys S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. 2330/2017, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 06 de junio de 2017, se constituye "AW Sys S.R.L." y se hace saber:

1) Socios: a) Sergio Enrique Fermanelli, D.N.I. 23.667.590, C.U.I.T. 20-23667590-5, nacido el 29 de enero de 1.974, Analista Universitario de Sistemas, de apellido materno "Martelotto", argentino, soltero, con domicilio en calle Barcala 5043, pasillo, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y b) Ernesto Ribone, D.N.I. 32.563.238, C.U.I.T. 20-32563238-1, nacido el 22 de octubre de 1986, Contador Público, de apellido materno "De Biasi", argentino, soltero, con domicilio en Avenida Génova 1847 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Denominación: "AW Sys sociedad de responsabilidad limitada". 3) Domicilio y sede: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Establece su sede social en calle Barcala 5043, pasillo, de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la investigación, el desarrollo y la comercialización de software, así como la prestación de servicios en materia de computación, informática y sistemas de información. 5) Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-) que se divide en un mil ochocientas (1.800) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Sergio Enrique Fermanelli, un mil seiscientos veinte (1.620) cuotas, por la suma de pesos ciento sesenta y dos mil (\$162.000.-), que representan el noventa por ciento (90%) del total de las cuotas sociales, y Ernesto Ribone, ciento ochenta (180) cuotas, por la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000.-), que representan el diez por ciento (10%) del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 06 de junio de 2017. 8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. A los fines de cumplir con su cargo, usará su firma con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designó como gerente por tiempo indeterminado a Sergio Enrique Fermanelli, D.N.I. 23.667.590, C.U.I.T. 20-23667590-5, nacido el 29 de enero de 1974, Analista Universitario de Sistemas, de apellido materno "Martelotto", argentino, soltero, con domicilio en calle Barcala 5043, pasillo, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial conforme a lo previsto por artículo 256 de la Ley 19.550 (por remisión del artículo 157 de la Ley 19.550) en calle Barcala 5043, pasillo, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes, tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

§ 80 327496 Jun. 30

NATURALA SERVICES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 17-3-2017 dentro de la sociedad "NATURALA SERVICES S.R.L.", el socio Sr. Luciano Ariel Torresi, DNI. 35.447.223 vende, cede y transfiere sus 125 cuotas de capital, de valor nominal \$100 cada una al socio que se incorpora, Sr. Gregorio Antonio Vega, argentino, transportista, fecha de nacimiento 23-11-51, DNI. 10.251.687 con domicilio en José Ingenieros 1555 Villa María Córdoba.

§ 45 327529 Jun. 30

NEW FULL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes: Meier, Oscar Rubén, argentino, de 60 años de edad, ingeniero mecánico, casado, D.N.I. Nro 12.526.829, C.U.I.T. 20-12526829-4, con domicilio en Av. Del Huerto 1105, Piso 3, Dpto.6, en esta ciudad de Rosario; Vélez, Fernando Héctor, argentino, de 51 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 17.455.259, C.U.I.T. 20-17455259-3, con domicilio en calle Juan José Paso 1551, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe mayores de edad y hábiles para contratar.-

2) Acta Nº 21: Por instrumento privado de fecha 23 de Septiembre de 2016.

3) Denominación: NEW FULL, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: French 1548, en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Prórroga del Mandato de Socio-Gerente, Señor Fernando Héctor Vélez, hasta el 26-09-2019.

\$ 50 327501 Jun. 30

FRIDA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación: FRIDA S.R.L.

Socios: Emmamuel Roque Gerbasi - argentino -comerciante - Domicilio 24 de Setiembre 864 -Rosario- DNI 33730559 - 29 años - soltero.

Adrián Eduardo Viglietti - argentino comerciante - Domicilio Zuviría 6828- Rosario - DNI 21040964 - 47 años - casado.

Domicilio: Av. Belgrano B 901 7º B Rosario

Fecha Modificación: 27/06/17

\$ 45 327539 Jun. 30

DICAS ACCIÓN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "DICAS ACCIÓN S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Tramontini, Daniel José, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.874.602, C.U.I.T. 20-11874602-4, nacido el 9 de noviembre de 1.955, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Córdoba 1.565 Piso 6 Dto. B de la ciudad de Rosario, de estado civil casado con Silvana Nora Rodil, D.N.I. Nº 12.804.509; y Rodil, Silvana Nora, de profesión perito calígrafo, titular del D.N.I. Nº 12.804.509, C.U.I.T. 27-12804509-6, nacida el 22 de septiembre de 1.958, de nacionalidad argentina, con domicilio en los Cedros y los Alamos de la localidad de Funes, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel José Tramontini, D.N.I. Nº 11.874.602

2) Denominación social: "DICAS ACCIÓN S.R.L.".

3) Domicilio y sede social: Córdoba 1.575 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la venta por mayor y menor de indumentaria, calzados y artículos deportivos

5) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Capital Social: Es de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscribiendo un 50% el Sr. Tramontini, Daniel José, y un 50% la Sra. Rodil, Silvina Nora

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Tramontini, Daniel José y de la Sra. Rodil, Silvina Nora en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 21 de Junio de 2.017 el Sr. Tramontini, Daniel José y la Sra. Rodil, Silvina Nora son designados como Socios Gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Marzo de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de Junio de 2.017

\$ 50 327503 Jun. 30

DEPORCAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hacen saber las modificaciones introducidas al contrato social de "DEPORCAM S.R.L." de acuerdo al acta de fecha 26 de mayo de 2.017:

1) Incremento del Capital Social: Se decide el aumento de capital en \$ 900.000 (pesos novecientos mil), es decir 9.000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una suscribiendo un 50% la Srta. Tramontini, Camila, y un 50% el Sr. Bulos, Nicolás Pablo.

2) Cesión de Cuotas Sociales: la Señora Rodil, Silvina Nora, de profesión perito calígrafo, titular del D.N.I. N° 12.804.509, C.U.I.T. 27-12804509-6, nacida el 22 de septiembre de 1.958, de nacionalidad argentina, con domicilio en los Cedros y los Alamos de la localidad de Funes, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel José Tramontini, D.N.I. N° 11.874.602 adquiere a:

a) la Srta. Tramontini, Camila quien cede, vende y transfiere la cantidad de mil setecientas (1.700) cuotas representativas de \$ 170.000 (pesos ciento setenta mil) de valor nominal y b) al Sr. Bulos, Nicolás Pablo quien cede, vende y transfiere la cantidad de mil setecientas (1.700) cuotas representativas de \$ 170.000 (pesos ciento setenta mil) de valor nominal.

3) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de la Srta. Tramontini, Camila, del Sr. Bulos, Nicolás Pablo y de la Sra. Rodil, Silvina Nora en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

4) Representación Legal: Mediante acta acuerdo del 26 de mayo de 2.017 la Sra. Rodil, Silvina Nora es designada como Socia Gerente.

\$ 50 327504 Jun. 30

NITRÓGENO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 1° día del mes de Junio de 2017 se reúnen los señores "Tocco, Francisco Osvaldo de nacionalidad argentino, nacido el 03/11/1956, de profesión comerciante, de estado civil divorciado primeras nupcias Expte. N° 852/98 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, Resolución N° 640 del 14 de Setiembre de 1998, DNI. 12.522.521, de apellido materno Salamida, y con domicilio en Padre Dimas Mateo n° 972, de la ciudad de Rafaela y Salamida, Palmira de nacionalidad argentina, nacida el 18/06/1933, de profesión comerciante, estado civil viuda, DNI. 2.983.385, de apellido materno Fama y con domicilio en España n° 54 Piso 5 Dto. "D" de Rosario, todos argentinos y vecinos de esta ciudad.

Sede Social: España Nº 54 Piso 5 Dto. "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 327571 Jun. 30

INDUSTRIAS PIÑERO S.R.L.

PRÓRROGA

A los 26 días del mes de Junio de 2017, Norberto Walter Attorresi, DNI 11672522, CUIT 20-11672522-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 4179 de Rosario y Matías Daniel Escalante, DNI 29.953.798, CUIT 20-29953798-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Irigoyen 689 de Funes, únicos integrantes de la sociedad "Industrias Piñero S.R.L", constituida según contrato de fecha 10/04/2002, inscripta en Contratos al Tomo 153, Folio 6551, No 684 en fecha 25 de Junio de 2002 con una duración de 10 años, modificado el 30/08/2012 según inscripción en el Registro Publico de Comercio en Contratos al Tomo 163 Folio 22915 Nº 1440 prorrogándolo por un plazo de cinco años desde su inscripción, con un capital de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) totalmente suscripto e integrado y modificado a su vez el 04/07/2016 con inscripción en Tomo 167, F° 15825, Nº 1022 ante el vencimiento del plazo del Contrato Social deciden prorrogarlo por otros 5 años a partir del día 25 de Junio de 2017, o sea que el contrato vence a los 20 años de su inscripción original el día 25 de Junio del año 2022, manteniéndose sin cambios las restantes cláusulas del contrato de la empresa Industrias Piñero S.R.L, CUIT 30-70.802.103-9, con domicilio en Ruta 18, Km 6,9 de Piñero.-

\$ 50 327544 Jun. 30

AGRO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "AGRO ROSARIO S.A., s/Directorio" - Expte. 4592/2016 - CUJ: 21- 05496636-6 - Legajo Nº 2012740, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2016 y 28/03/2017, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con dos (2) Directores Titulares y uno (1) Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Facciano, argentino, nacido el 02/06/1975, Abogado, casado, domiciliado en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario (SF), D.N.I. Nº 24.566.762, C.U.I.T. Nº 20-24566762-1; Director Titular: Nicolás Rubiolo, argentino, nacido el 26/01/1982, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Córdoba 1015 Piso 2º - Oficina 06 de la ciudad de Rosario (SF), D.N.I. 29.311.185, C.U.I.T. 20-29311185-6; Director Suplente: Federico Pucciariello, argentino, nacido el 24/06/1975, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario (SF), D.N.I. 24.586.127, C.U.I.T. 20-24586127-4, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en los respectivamente denunciados en cada caso precedentemente. Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que finalizará el 31/12/2018.-

\$ 45 327547 Jun. 30

MATFAZ S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Entre los señores Fazio, Matías Gastón, argentino, nacido el 10 de Abril de 1985, titular del D.N.I. 31.631.360, CUIL 20-31631360-5, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Pampa Nº 5714 de la ciudad de Rosario y Parisi, Alberto Daniel, argentino, nacido el 20 de Abril de 1976, titular del DNI 25.079.831, CUIL 20-25079831-9, casado en primeras nupcias con Mariana Lorena Parisi, empleado, domiciliado en calle Vergara Nº 2219 de la ciudad de Rosario, constituyen una

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento constitutivo: 30 de Mayo de 2017.

Denominación de la sociedad: MATFAZ S.R.L.

Domicilio: calle San Luis N° 5315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, como así también la distribución y comercialización de los mismos, ya sea en el país o en el extranjero. A tales fines podrá acogerse a pliegos de bases y condiciones para la presentación a licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación que corresponda a su objeto social. A fin de cumplir con su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: 10 años a partir del día de su inscripción registral.

Capital social: El capital social es de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-), dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

a) el señor Matías Gastón Fazio, diecisiete mil cien (17.100) cuotas, por un total de pesos ciento setenta y un mil (\$171.000.-), integrando pesos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (\$42.750.-);

b) el señor Alberto Daniel Parisi, novecientas (900) cuotas, por un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-), integrando pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social y que se justifica mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Agencia Tribunales de Rosario); el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato en la forma detallada, es decir, el señor Matías Gastón Fazio pesos ciento veintiocho mil doscientos cincuenta (\$128.250.-) y el señor Alberto Daniel Parisi pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750.-).

Administración: La administración, y dirección de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, socio o no, obligando a la sociedad usando su firma particular precedida de la denominación "MATFAZ S.R.L." y el aditamento "Gerente". Los socios podrán designar otros gerentes socios o no.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 327551 Jun. 30

FORTUNY AGRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por renuncia de gerentes de FORTUNY AGRO S.R.L. queda designada socia gerente la Sra. Clara Nelly Pistelli, DNI 5822052, por el lapso de tres años desde el 08.05.17, obligando a la sociedad con su firma seguida de la denominación social. Expediente 2212/17 FORTUNY AGRO S.R.L. s/Modificación.-

\$ 45 327533 Jun. 30

FLETES y SERVICIOS PUJATO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, se Informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 03/10/2016, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Diego Alejandro Farjat, argentino, nacido el 7 de mayo de 1979, D.N.I. Nº 27.044.880, CUIT Nº 20-27044880-2, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 222 de la localidad de Pujato. Director Suplente: Elbio Alberto Giacomozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.425.911, CUIT Nº 20-14425911-5, nacido el 20 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Zonia Alicia Motta, de profesión transportista, domiciliado en calle J. R. Rodríguez Nº 566, de la localidad de Pujato.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Saavedra sin Nº, entre Roque Sáenz Peña y Laprida (números impares), de la localidad de Pujato.

\$ 49 327563 Jun. 30

ODONTOLOGÍA K-DER S.R.L.

CONTRATO

Acto: Constitución de Sociedad.

Fecha del Acto: 06 de Junio de 2017.

Socios: Ernesto Osvaldo Radica, argentino, D.N.I. Nº 11.672.008, CUIT 20-11672008-7, nacido el 3 de Abril de 1955, casado en primeras nupcias con Graciela Patricia Scalbi, domiciliado en Laprida 3201, Rosario, odontólogo y Domingo Ernesto Radica, argentino, D.N.I. Nº 17.462.478, CUIT 20-17462478-0, nacido el 22 de Mayo de 1966, casado en primeras nupcias con Mariana Ruf, domiciliado en Laprida 3201, Rosario, odontólogo.

Denominación: ODONTOLOGÍA K-DER S.R.L.

Domicilio Legal: Mitre 1429, Rosario.

Objeto: La explotación de consultorios y clínicas odontológicas- y la prestación de servicios profesionales para la asistencia odontológica integral.

Duración: 20 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Suscripto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 160.000.- (Pesos Ciento sesenta mil), divididos en 1600 cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Ernesto Osvaldo Radica, 800 cuotas de \$ 100.- cada una, las que representan un capital de \$80.000.- (Pesos Ochenta mil); y Domingo Ernesto Radica, 800 cuotas de \$ 100.- cada una, las que representa un capital de \$ 80.000.- (Pesos Ochenta mil). Integrado: El Señor Ernesto Osvaldo Radica integra en este acto \$ 20.000.- en efectivo; y Domingo Ernesto Radica, integra en este acto \$ 20.000.- en efectivo. Los señores Ernesto Osvaldo Radica y Domingo Ernesto Radica se comprometen a integrar los \$ 120.000.- restantes en el plazo de 2 años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo.

Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. La firma es en forma indistinta. Se designa en Acta como gerentes a Ernesto Osvaldo Radica, D.N.I. Nº 11.672.008 y Domingo Ernesto Radica, D.N.I. Nº 17.462.478. También ejercerán las funciones de Directores Odontológicos de la sociedad.

Asambleas: Convocadas por los socios y las resoluciones constarán en el Libro de Actas.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Disolución: Por causales de Ley y por voluntad de los socios.

Liquidación: A cargo de los socios gerentes en ejercicio.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Al 31 de Marzo de cada año.

Resolución UIF 11/2011: Los socios Ernesto Osvaldo Radica D.N.I. Nº 11.672.008 y Domingo Ernesto Radica, D.N.I. Nº 17.462.478, declaran que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente" aprobada por la UIF.

SARAVALLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Osvaldo Saravalli, DNI 12.944.832; Vicepresidente: Daniel Arturo Saravalli, DNI 8.284.130; Directora titular: Lidia Josefina Saravalli, DNI 3.488.912; y Director Suplente: Susana Teresa Saravalli, DNI 4.233.733. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Ituzaingo N° 1836 de Rosario, Santa Fe.

DON RUBÉN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 07/2014, Folio 67, año 2014, tramitado por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, caratulado DON RUBÉN S.A. s/estatuto y designación de autoridades, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Belkys Ester Dinello, argentina, D.N.I. N° 10.323.740, CUIT N° 27-10323740-3, nacida el 08 de Marzo de 1955, estado civil viuda, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en zona rural de la localidad de Clason; y Rosalía Soledad Pirchio, argentina, D.N.I. N° 29.180.402, CUIT N° 27-29180402-6, nacida el 10 de diciembre de 1981, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Pettinari, de profesión empleada, domiciliada en calle Urquiza N° 1911 de la ciudad de San Genaro.

2) Fecha del instrumento de ratificación acto constitutivo: instrumentos de ratificación acta constitutiva del 27/11/2013 y 16/10/2014.

3) Denominación social: DON RUBÉN S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Corrientes N° 342, de la localidad de Clason.

5) Objeto social: Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

7) Capital social: es de \$ 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor "nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular: Belkys Ester Dinello como Presidente; Directora suplente: Rosalía Soledad Pirchio.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de

trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 98 327564 Jun. 30

FARES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se Informa la sgte. Resolución:

Por Acta de Directorio del 02/06/2016, se dispuso el cambio de sede social: a calle Italia N° 1020, Piso 1°, Unidad 02, de la ciudad de Rosario.

Por asamblea general ordinaria del 28/04/2017, se dispuso la designación del nuevo Directorio;

Directoras Titulares: Addoumie, Fabiana, D.N.I. N° 21.885.282, C.U.I.T. N° 27-21885282-9, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de octubre de 1970, domiciliada en calle De los Robles N° 224 de Rosario, de profesión Psicóloga, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Fernández, como Presidente; Addoumie, Silvana, D.N.I. N° 17.773.055, C.U.I.T. N° 27-17773055-1, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de febrero de 1966, domiciliada en Bv. Oroño N° 1032, Primer Piso, de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Jorge Jaef, como Vicepresidente 1°; Addoumie, Beatriz, D.N.I. N° 20.174.486, C.U.I.T. N° 27-20174486-0, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de agosto de 1968, domiciliada en calle Ugarteche N° 579, de Rosario, de profesión Licenciada en Comunicación Social, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Martín Vergini, como Vicepresidente 2°. Directora Suplente: Addoumie, Mariel, D.N.I. N° 18.481.152, C.U.I.T. N° 27-18481152-4, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de junio de 1967, domiciliada en calle Italia N° 1020, Piso 1°, Unidad 02, de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil soltera.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2019.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Italia N° 1020, Piso 1°, Unidad 02, de la ciudad de Rosario.

§ 64 327566 Jun. 30

D.B.D. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Contrato Social de fecha: 12/04/17 y modificatoria de fecha: 02/05/17, los Sres. Socios de la entidad "D.B.D. DISTRIBUCIONES S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos de detallan a continuación:

Socios: Melisa Soledad Delbino, D.N.I. N° 30.267.419, ingeniera agrónoma, argentina, soltera, domiciliada en Zona Rural de Coloma Raquel (Sta. Fe), nacida el: 12/10/84; Fernando Gabriel Delbino, D.N.I. N°: 26.993.078, ingeniero agrónomo, argentino, soltero, domiciliado en Zona Rural de Colonia Raquel (Sta. Fe), nacido el 18/01/79 y Germán Alberto Brincas, D.N.I. N°: 28.514.720, técnico agrónomo, argentino, soltero, domiciliado en Avellaneda 536 de Esperanza (Sta. Fe), nacido el 30/01/81.-

Fecha del Contrato Social: 12/04/2017 y modif. Del 02/05/2017.-

Denominación: "D.B.D. DISTRIBUCIONES S.R.L.".-

Domicilio: Rosario S/N° entre calles Rene Favalaro y Plaza Central de Colonia Raquel, Dpto. Castellanos (Sta. Fe).-

Duración: 10 años.-

Capital: \$ 258.000.-(Pesos: Doscientos cincuenta y ocho mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercializar y distribuir productos alimenticios y de indumentaria, todos los cuales deberán ser de venta legal y libre, mayorista o minorista, en el país y en el extranjero; todo lo que será con profesionales debidamente capacitados y matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.-

Administración y Representación: a cargo de los socios: Melisa Soledad Delbino, D.N.I. N° 30.267.419; Fernando Gabriel Delbino, D.N.I. N°: 26.993.078 y Germán Alberto Bringas, D.N.I. N° 28.514.720, en carácter de "Socios Gerentes" y actuarán en forma indistinta. -

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 16 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 84,81 327500 Jun. 30

E Q S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "E Q S.A.", mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha: 11/03/16, 20/02/17 y 24/05/2017, han resuelto por unanimidad reformular el objeto social, por lo tanto se modifica el artículo 2) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo segundo: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Venta al por mayor y menor de maquinarias agrícolas y vehículos, como así también realizar la venta en comisión de dichos bienes como concesionaria, y a la venta directa y en comisión de insumos vinculados al sector agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Se aprueba el texto y lo tratado en forma unánime. Además se resuelve realizar un aumento de capital de \$ 119.000 (ciento diecinueve mil), por lo que el nuevo capital asciende a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil), modificándose en consecuencia el artículo 4) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de Pesos diez (\$ 10) y da derecho a un (1) voto por acción. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 8), el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo octavo: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración en caso que determine corresponder. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil c/00/100 (10.000,00) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial, en especial los inc. e), f), g), h) i), j), k), l), m) de la mencionada norma y artículo 9° del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel".-Se ratifican las demás cláusulas del Estatuto Social y se redacta un nuevo Texto Ordenado. Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 26 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 196,68 327502 Jun. 30

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 31/10/16, y Acta de distribución de cargos de la misma fecha, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor Domingo Piovano, D.N.I. N° 6.305.027; Vicepresidente: Eduardo Isaac Honorio Barcarolo, D.N.I. N° 11.100.358; como Director Titular: Mario Gabriel Kern, D.N.I. N° 14.455.376; como Directores Suplentes: Luis María Pochettino, D.N.I. N° 17.485.103 y Marcelo Eduardo Patriglia, D.N.I. N°: 17.035.211. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Omar Alfredo Seculini, D.N.I. N° 11.429.336; C.P.N. José María Farre, D.N.I. N° 8.342.894 y C.P.N. Diego Luis Giménez, D.N.I. N° 22.221.446; suplentes: C.P.N. Uriel Silvestre Nicola, D.N.I. N° 24.603.540; Adriana Mariel Casale, D.N.I. N°: 27.499.395 y C.P.N. Vanina Lorena Meolans, D.N.I. N°: 24.414.384.-Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 23 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 48,84 327499 Jun. 30

SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Alejandra Bonetto, argentina, mayor de edad, casada. Analista de Sistemas domicilio en Brassey 7639 de Rosario, D.N.I. 22.304.810; y Domingo Luis Bonetto, argentino mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en Corrientes 964 de Rosario, D.N.I. 6.550.133 Denominación y Domicilio: SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A., Corrientes 964 Piso 2º Of. 3 y 4 Rosario

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al desarrollo de sistemas, su venta y/o locación y la prestación de servicios de consultoría. Adicionalmente podrá comprar y/o vender sistemas integrales de computación, así como equipos e insumos de esa área en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: \$ 400.000,- representado por cien acciones de \$ 4.000,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que duraran tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo Balance: 30 de Junio de cada año.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 03/03/17 Primer Directorio: Presidente Alejandra Bonetto; Director Suplente Gabriela Rosana Borri, argentina soltera, mayor de edad. Analista de Sistemas, domicilio en Chiclana 534, DNI 18.200.587 Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284º de la Ley 19550.

§ 53,35 327531 Jun. 30

CLÍNICA VETERINARIA

Dr. CARLOS F. COSSIA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Graciela Aurora Ruiz, argentina, mayor de edad, casada. Médica Veterinaria, domicilio en calle 9 N° 2778 de Granadero Baigorria, D.N.I. 13.509.231; Carlos Fernando Cossia, argentino, mayor de edad, casado. Médico Veterinario, domicilio en Cochabamba 543 Rosario, DNI 8.547.069; Christian Luis Claus, argentino, mayor de edad, casado. Médico Veterinario, domicilio en Agrelo 2385 Rosario, DNI 14.953.963; Federico Cossia, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domicilio en Cochabamba 543 Rosario, DNI 35.583.287; y Omar Ricardo Cellamare, argentino, mayor de edad. Médico Veterinario, casado, domicilio en Calle 17 N° 2114 Barrio Parquefield de Rosario, D.N.I. 12.282.613

Denominación y Domicilio: CLÍNICA VETERINARIA Dr. CARLOS F. COSSIA S.A., Bv Rondeau 718, Rosario

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una clínica veterinaria así como la comercialización de alimentos para mascotas y animales, de accesorios y productos de uso veterinario, y la representación comercial de firmas proveedoras de dichos insumos.

Capital Social: \$ 400.000,- representado por cien acciones de \$ 4.000,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 03/03/17

Primer Directorio: Presidente Graciela Aurora Ruiz; Director Suplente Gabriela Ornar Ricardo Cellamare

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 59,25 327530 Jun. 30

LOS ANTÍLOPES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "LOS ANTÍLOPES S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 27 de marzo de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Alicia María Cavallero DNI 10.707.791 y Director Suplente: Sra. Valeria Daniela Hubeli DNI 24.414.383. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 13 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 327568 Jun. 30

EKUFAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la fecha de cierre del ejercicio social de "EKUFAL S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

C.I.A.B. S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "C.I.A.B. S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" C.U.I.J. 21-0519474-4, Expte. N° 1126 año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Integrantes de la sociedad: Matías Ricardo Dip, Argentino, D.N.I. 29.684.949, nacido el 16 de Junio de 1983, estado civil soltero, comerciante, C.U.I.T. Nro.23-29684949-9 con domicilio en calle Belgrano Nro. 845 de la localidad de San Carlos Sud, del departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y el Sr. Nicolás Musté, Argentino, D.N.I. N° 22.765.202, nacido el 23 de mayo de 1972, C.U.I.T. Nro 20-22765202-1, con domicilio en calle Alvear Nro. 3846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

2. Fecha de instrumento de constitución: 9 de marzo de 2017.

3. Denominación de la Sociedad: C.I.A.B. S.A.

2. Fecha de Contrato Social: 9 de marzo de 2017.

4. Domicilio Social: calle Belgrano N°834 de la localidad de San Carlos Sur, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación y comercialización de toda especie de bebidas y productos alimenticios así como su distribución, intermediación, comercio al por mayor y al por menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7. Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$200.000), representado por acciones de un mil pesos (\$1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8. Administración y fiscalización: : La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Sr. Matias Ricardo Dip, argentino, D.N.I. 29.684.949, D.N.I. 29.684.949, nacido el 16 de Junio de 1983, estado civil soltero, comerciante, C.U.I.T. Nro.23-29684949-9 con domicilio en calle Belgrano Nro. 845 de la localidad de San Carlos Sud, del departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Director Suplente a: Sr. Nicolás Musté, argentino, D.N.I. N° 22.765.202, nacido el 23 de mayo de 1972, C.U.I.T. Nro 20-22765202-1, con domicilio en calle Alvear Nro. 3846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 27 de junio de 2017.

Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.-

